Asunción, 1 de junio de 2015.-

Nota DAJ/IED Nº 48/16

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Gustavo Germán Cheaib Benítez, Funcionario de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirige a Uds. en atención a la Nota CEO Nº 269/2016, referente al llamado a **Contratación Directa PAC N° 04/2016 "Servicio de Revelado y Copiado de Películas para Originales de Impresión Offset – Positivo – Plurianual – Contrato Abierto",** a objeto de emitir Evaluación Documental complementaria.

El Comité de Evaluación de Ofertas solicitó a los oferentes, documentación adicional a sus ofertas de manera posterior al Acto de Apertura. En el siguiente cuadro se realiza la valoración correspondiente:

FRIGON S.A.:

Constancia Emitida por una entidad bancaria de plaza, dentro del territorio nacional de la habilitación de cuenta corriente o cuenta de ahorro vigente de la empresa; en original o copia autenticada, conforme al Decreto N° 10340 del Ministerio de Hacienda.	CUMPLE
Copia de contratos ejecutados y/o facturas de ventas correspondientes al objeto de la presente contratación (SERVICIO DE REVELADO Y COPIADO DE PELÌCULAS PARA ORIGINALES DE IMPRESIÓN OFFSET - POSITIVO), acompañado de las documentaciones expedidas por la contratante que acrediten un desempeño satisfactorio, cuya sumatoria de los tres últimos años (2013, 2014 y 2015) deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto máximo de la Contratación. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.-	Adjunta copia de contrato y constancia de desempeño en las que no se puede apreciar el monto total del contrato con la empresa Alfa Impresiones. Las facturas adjuntadas (en la oferta) por el oferente con la misma firma totalizan 39.500.000 Gs. Que no alcanzan el porcentaje del 50%
En caso de que el oferente quiera obtener el beneficio de margen de preferencia nacional, deberá presentar el siguiente documento: Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional.	No adjunta. No es causal de rechazo de oferta

SERVIPRESS:

Copia de contratos ejecutados y/o facturas de ventas correspondientes al objeto de la presente contratación (SERVICIO DE REVELADO Y COPIADO DE PELÌCULAS PARA ORIGINALES DE IMPRESIÓN OFFSET - POSITIVO), acompañado de las documentaciones expedidas por la contratante que acrediten un desempeño satisfactorio, cuya sumatoria de los tres últimos años (2013, 2014 y 2015) deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto máximo de la Contratación. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.-	CUMPLE

Atentamente.

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

RECIBIDO
04 JUN. 2015
Exp. Nº 935
08:27hs

Karina Ferreira
Departamento de Programación y Evaluación de Ofertas - U.O.C.